

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXII.

NOVIEMBRE 8 DE 1899

NUM. 83

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS

RENOVACION DE OFICIOS.

En la verificada por la II. Legislatura del Estado para las sesiones del presente mes, resultaron electos para presidente, el C. Carlos F. de Landero y para vicepresidente, el C. Fortunato F. Andrade.

OTRO DIPUTADO ENFERMO.

También ha sufrido en estos días algún quebranto la salud del Sr. Diputado Don Carlos F. de Landero, Presidente de la Legislatura, habiendo sido nombrada una comisión para visitarlo en nombre de la Cámara.

FELICITACION.

Recibido de Molango el 3 de Noviembre de 1899, á las 7 a. m.—Señor Gobernador.—Varios vecinos de este Distrito, reunidos hoy en el Salón Municipal de esta Cabecera con el objeto de hacer á Ud. presente por mi conducto, su adhesión y gratitud, le felicitan con la idea de instalar un Club para ejecutar los trabajos electorales para Presidente de la República en el próximo cuatrienio, el cual queda denominado bajo el nombre de «Club Benito Juárez», conmemorando así el segundo aniversario que como digno gobernante cumple Ud. hoy.—Luis G. Castillo.

LICENCIA.

Le ha sido concedida por quince días al Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Lic. Pedro O. Hernández

AUTORIZACION.

Le ha sido concedida por el Ejecutivo al Escribano José M. Pedraza, para ejercer en el Distrito de Huichápan durante dos años, las funciones de Notario y Actuario público adscrito al Juzgado de 1ª Instancia de aquella ciudad.

RENUNCIA.

Por renuncia que del empleo de Ayudante del Cajero de la Oficina Central de los telégrafos del Estado, hizo el C. Emilio Muñoz Fernández, ha sido nombrado para cubrir la vacante el C. Gonzalo B. Isunza.

VACUNADOS.

Lo fueron en el Municipio de Epazoyucan de este Distrito, durante el mes próximo pasado, 131 niños y 130 niñas.

GENSO EN IXMIQUILPAN.

Un sello que dice: Estado de Hidalgo.—Jefatura Política del Distrito de Ixmiquilpan.—Número 872.—Tengo el honor de participar á Ud., que han quedado instaladas en los Municipios de este Distrito las juntas locales para los trabajos del Censo General del año de 1900, estando formadas, en Alfajayucan, de los CC. Braulio Luna, Presidente Municipal; Aurelio Luna, Juez Conciliador; Benito M. Dorantes, Recaudador de Rentas; Sixto Ortiz, Presidente de la Asamblea;

Ricardo Segura, Mariano Sánchez, José de la Peña, Rosalío Luna, Teodomiro Ortiz, Antonio Guerrero, Jesús García y Juan Ortiz siendo Secretario de dicha Junta el C. Benito M. Dorantes; En el Cardonal, de los CC. José Olguín, Presidente Municipal; Bernardo Gutiérrez, Presidente de la Asamblea; Laureano León, Recaudador de Rentas; Rafael Rodríguez, Agente del Timbre; Herminio Olguín, Juez Conciliador; José M. Zenil y Martínez, Enrique Zenil y Martínez, Timoteo Barrera, José R. Morales, Trinidad Ramírez, Eduardo Moreno, Jesús Barrera, Flaviano Cea, Ambrosio Cea, José Cea, Joaquín Barranco, Mariano Barranco, Francisco Zenil, Anastasio Avalos y Fernando Lezano, siendo Secretario el C. José R. Morales; y en Chilpancingo de los CC. Lauro Escobedo, Presidente Municipal; Rafael Fernández, Tesorero Municipal; Basilio López, Juez Conciliador, Rafael Olguín y Calderón, Felipe Estrada y Manuel López siendo Secretario el C. Manuel Guzmán.

Protesto á Ud. mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución Ixmiquilpan, Octubre 26 de 1899.
—Miguel C. Barrera. Rúbrica.—C. Secretario de la Junta Central del Censo.—Pachuca.»

EXPOSICION DE BELLAS ARTES EN PUEBLA

El día 15 de Abril del próximo año de 1900, se inaugurará la Exposición Nacional de Bellas Artes de Puebla, clausurándose el día 15 de Mayo del mismo año. Con tal motivo, se ha convocado á los artistas mexicanos y extranjeros residentes en la República. Se verificará la citada Exposición en los Salones del Círculo Católico.

Como una excepción, las copias que se presenten por sus autores, tendrán opción á un premio especial.

Solamente serán admitidas en el concurso, obras originales de pintura, escultura y arquitectura, que no hayan sido presentadas en ninguna otra Exposición, y que lo sean por sus mismos autores.

De todas las obras se formará un catálogo que contenga todas las indicaciones necesarias.

Para cada ramo de Bellas Artes, es decir, composición, paisaje y naturaleza muerta, retratos y copias en pintura, composición en bulto, entero y bajo-relieve, en escultura y arquitectura habrá tres premios que consistirán en medallas de primera, segunda y tercera clase y los diplomas respectivos, mas las menciones honoríficas correspondientes.

El jurado calificador se compondrá de cinco personas, y será nombrado por la Junta Directiva.

Las obras deberán enviarse á la Secretaría del Círculo de Bellas Artes, siendo el envío libre de gastos.

Habrà una rifa, por cuyo motivo ha fijado la Comisión el número de premios y la cantidad en efectivo que corresponda á cada uno de ellos; se celebrará el sorteo y los agraciados podrán elegir entre las obras de arte de venta, una que corresponda en valor al premio asignado que le cupo en suerte, pudiendo optar por otra de mayor valor, satisfaciendo el excedente.

MEJORAS MATERIALES.

Distrito de Apam.—En el Municipio de la Cabecera se inauguró en el nuevo jardín, una fuente de calicanto, y en las calles, plaza y demás lugares públicos, no se ha descuidado su arreglo. En el Municipio de Tepic se asearon las calles y la plaza de la población, así como el panteón municipal. Se rebajaron en una de las calles 40 metros de longitud por 1 y medio de latitud y 36 centímetros de profundidad.

Distrito de Actopan.—En el Municipio de la Cabecera se terminó el "Jardín Benito Juárez," lo mismo que la fuente que se construyó en el centro del mismo jardín. Se terminó el salón de sesiones de la H. Asamblea Municipal; se concluyó la reposición de la escuela de Cañada Chica, y se construyeron veinte bancas mesas para las escuelas oficiales. La inauguración de la fuente, el jardín y el salón expresados, tuvo lugar el 17 del citado mes, la cual fué bastante solemne.

Distrito de Tenango de Doria.—En la Cabecera, por haberse azolvado la cañería del desagüe de la fuente de la plaza, se reparó dicha cañería en un tramo de 10 metros con cal y canto; se ha estado reparando el camino de ésta á Metepec, y nivelándose la calle de la Reforma en que á consecuencia de las lluvias se estaban formando baches; los pueblos de San Nicolás y Santa Mónica siguen construyendo sus casas Consistoriales. En el Municipio de Achiotepic continúa la reparación de caminos. En el de Huehuetla sigue la construcción del edificio para las escuelas oficiales de la Cabecera; la de niños de San Antonio fué inaugurada el 18 del actual, llevando el nombre de Ocampo; se hizo una calzada en la calle que sale hácia el Sur de la Plaza del Mercado de la referida Cabecera, de 13 metros de longitud por 4 de latitud. En el de Tutotepec, el 10 del presente, se inauguró un camino de herradura de la rancharía de San Miguel rumbo á San Gerónimo, en una extensión de 8 kilómetros 300 metros; sigue la reparación del Palacio Municipal, que mide 34 metros frente por 5 y medio de altura y 24 pulgadas de espesor, un metro de cimientos, al frente tiene 8 puertas de 1 y medio metros ancho por 3 de alto; un zaguán de 2 metros ancho por 4 de alto con su portada de cantera; á los costados 4 puertas de 1 y medio metros ancho por 3 de altura; un portón de 2 metros ancho por 3 de altura, y al Sur una ventana de un metro ancho por 2 de alto. Se inauguró una calle á la entrada de la plaza, á la que se le puso el nombre de Allende; se puso la nomenclatura de las calles y se pintaron las fachadas de las casas del centro de la población. Se pusieron al servicio del público 2 faroles más de los que existen, y se continúa la construcción del puente en el Encarretadero, así como la de los locales de las escuelas oficiales de Rosa Castilla y San Cornelio.

Cultivo del Maguey.

[CONTINUA.]

El hacer las labores preparatorias en el invierno, tiene por objeto facilitar con las heladas, el desmenuzamiento de los terrones que el arado levanta, y su acción fertilizante sobre ellos, por lo cual debe procurarse en los riegos mantener una humedad conveniente.

A la salida del invierno, esto es en el mes de Marzo, se trazan surcos á distancia de una vara uno del otro, (0 m. 838), á cinco cuartas, (1 m. 047), según la feracidad del terreno y se procede á la plantación.

Los terrenos estériles deben abonarse con estiércol antes de las últimas labores preparatorias; para que con estas se incorpore bien el abono.

Para hacer el plantío, se eligen los renuevos de magueyes que no estén raspados y que tengan de una cuarta á media vara de meloyote ó corazón, y se plantan en los surcos de la

almáciga separados uno de otro la misma distancia que tienen entre sí los surcos, y á tresbolillo, comprimiendo la tierra alrededor de su copa ó banco.

Los renuevos que se deben de plantar en la almáciga, se han de arrancar desde mediados de Enero, para que tengan tiempo de irse escurriendo, teniendo el mayor cuidado de no lastimar su caja ó cepa, procediendo de la manera siguiente: se introduce la extremidad ensanchada de una barreta entre la última hoja ó penca del magueycito (se llama *mexinastle*) y la tierra, dando el golpe de manera á no lastimar la planta, sino sólo de trozar el rizoma, dejándolo de ésto al *mexinastle* como diez centímetros. Después, con un cuchillo bien afilado, se le quitan dos ó tres pencas de las inferiores y todas las espinas laterales (mechichiguales) de las pencas restantes, cortando la extremidad inferior de la cepa de modo que quede un corte limpio, sin desgarradura alguna, procediendo á la plantación en los meses de Marzo ó Abril.

Es conveniente ponerle un poco de polvo de carbón de madera en la herida, para evitar que pueda entrar en putrefacción.

Una vez plantado se regará para facilitar el que enraíce, y durante el tiempo que esté en la almáciga, se regará cada vez que sea necesario, mas aún en la época de las secas, cuidando de escardar la misma almáciga cada vez que se empaste, particularmente en tiempo de aguas.

El maguey debe permanecer en la almáciga de tres á cuatro años, hasta que tenga cinco cuartas (1 m. 047), que es el tamaño mas conveniente para trasplantarlo.

Algunos cultivadores evitan la elaboración en almáciga, conformándose para hacer el plantío de asiento con elegir los renuevos de maguey sanos, que tengan de una vara (0 m. 838) á cinco cuartas (1 m. 047), arrancándolos con los cuidados y en la época que hemos indicado, y le cortan todas las pencas inferiores conservándolo tres ó cuatro de las que están cerca del meloyote; así como la extremidad de éste á siete centímetros, los mechichiguales y todas las raíces que tengan el rizoma. A esto se le llama *arrancar á toda piña*; pero si á los magueyes les dejan una parte del rizoma y con él algunas raíces, le llaman *á punta de raíz ó á media piña*.

Creemos que es un buen sistema de cultivo educar primero la planta en la almáciga, que hacer el plantío de asiento, porque aun cuando el maguey, es muy rústico y fácilmente enraiza, está destinado á vivir en terrenos pobres y climas ressecos y debe rodeársele de condiciones á propósito, para equilibrar con éxito estos inconvenientes.

En la altitud en que crece, la evaporación es muy rápida por la disminución de presión atmosférica; así es que el maguey necesita estar provisto de largas raíces, que tomen en las capas profundas del terreno, en aquellas en donde la humedad es permanente, los jugos que faltan en la superficie para ponerse á cubierto de las prolongadas sequías frecuentes en la región del maguey.

En un lugar de pequeña extensión, es indudable que se pueden colocar las plantas en buenas condiciones para que puedan vivir por sí solas y desarrollarse lozanas, lo cual no se consigue dejándolas vegetar al lado de la planta madre hasta que tengan el tamaño para ser trasplantadas; en este caso debilitan á la madre en los rendimientos de su producto, se crían raquílicas y enfermizas á causa de que se aglomeran muchas de ellas en un corto espacio, robándose entre sí una alimentación escasa.

En la almáciga, al contrario, encuentran una tierra mullida y abonada, con la humedad conveniente, lo que facilita la formación de las raíces en gran cantidad y ocupando el espacio señalado á mayor número de raíces, tiene que haber mayor absorción de jugos alimenticios y por consecuencia mayor desarrollo.

Los prácticos dicen que cuando se trasplante maguey menor de una vara (0 m. 838) sin que se haya criado en la almáciga, la *tierra se lo come*, expresión con la cual indican que

el maguey se pierde, secándose gradualmente todas las pencas comenzando por las inferiores.

Esto prueba lo inconveniente que es la transplantación de asiento del maguey, cuando no ha pasado por la almáciga, es decir, cuando no se ayuda á la naturaleza.

Transplante.—Para poner de asiento los magueyes educados en la almáciga ó arrancados cuando han llegado á tener cinco cuartas (1 m. 047) de meyolote, se habrá dispuesto el terreno de la manera que sea conveniente, según las circunstancias topográficas de éste, de manera que las labores que vamos á describir queden terminadas en los meses de Mayo á Junio que es la época del transplante.

En los planos se rompe el terreno después de la estación de las aguas y cuando todavía conserva humedad, esto es, en los meses de Octubre y Noviembre. Se cruza, terciá y se le dan los fierros necesarios á fin de que el terreno quede bien mullido y profunda la capa de tierra vegetal.

En el mes de Mayo se procede á surcar el terreno, abriendo con un buen arado surcos paralelos, equidistantes entre sí de ocho (8 m. 704) á diez varas (8 m. 038). El fondo de estos surcos se abona con estiércol bien consumido y se abren en ellos cepas distantes cinco varas (4 m. 019) una de otra y en tresbolillo.

Algunos cultivadores aconsejan se tracen los *metepantles* (1) de doce varas (10 m. 056) de ancho, y los magueyes se planten en cada surco á tres varas (2 m. 514) uno de otro; pero esta práctica recomendada por el Sr. Sánchez Ramos tiene el inconveniente de contener el desarrollo de la planta y el de formar una cerca que impide el libre ejercicio de los trabajos subsecuentes.

Se cultiva el maguey con una planta intercalaria como el maíz, la cebada &c; se ejecutan las mismas labores duplicando las distancias que acabamos de indicar.

En los terrenos planos y de tierra vegetal profunda, se abren las cepas ó fosas exactamente de las dimensiones del banco de maguey (mezontete), en los húmedos se forman almantas azofradas, cuyo ancho sea igual á lo que deberían tener los surcos entre sí, según hemos dicho, y en el medio de éstas se planta el maguey. Por este procedimiento se evitan los perniciosos efectos de la humedad. También es práctico hacer excavaciones de un metro de latitud, uno de longitud y setenta y cinco centímetros de profundidad, en los lugares que corresponden á cada maguey y plantarlo sobre el montón que forma la tierra extraída.

(1)—Se da este nombre al terreno comprendido entre dos surcos de magueyes.

(Continuará)

Gobierno del Estado.

XVI Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1899.

Presidencia del C. Lara.

Presentes nueve CC. Diputados, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con dos comunicaciones, siendo una del C. R. Becerra Fabre, Magistrado del Supremo Tribunal de justicia del Estado de Tabasco, fecha 2 del corriente, participando que por elección de reglamento, ha hecho entrega de la presidencia de aquel honorable cuerpo al Magistrado C. Higinio Camelo; y de éste, de la misma fecha, participando

haberse encargado de sus respectivas funciones para el período comenzado en ese día.—De enterado.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Bravo, Durán, Fernández, Landero, Lara y Revilla. Faltaron los CC. Barredo y Sánchez Mejorada.—*Miguel Lara*, diputado presidente.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Octubre 30 de 1899.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1899.

Presidencia del C. Lara.

Presentes siete CC. Diputados, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 28 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con una comunicación de la Secretaría general del Gobierno del Estado, fecha 27 del corriente, contestando de enterado de haberse aprobado por esta Legislatura los convenios amistosos celebrados para el arreglo de límites entre este Estado y el de Querétaro, y expresando que ya se transcribe esa resolución al Gobierno del Estado de Querétaro.—A su expediente.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. Diputados Arias, Blásquez, Bravo, Landero, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Andrade, Barredo, Durán, y Fernández.—*Miguel Lara*, diputado presidente.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Octubre 31 de 1899.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1899.

Presidencia del C. Lara.

Presentes ocho CC. Diputados, se abrió la sesión á las diez y cuarto de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior, verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió segunda lectura al dictamen de la comisión de justicia, sobre reforma de la ley orgánica del notariado.—Se señaló para su discusión el día 7 del próximo Noviembre mandándose copia y aviso al Ejecutivo y al Tribunal Superior.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Arias, Blásquez, Bravo, Landero, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Barredo, Durán, y Fernández.—*Miguel Lara*, diputado presidente.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla* diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Noviembre 1.º de 1899.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 1º DE NOVIEMBRE DE 1899.

Presidencia del vice C. Revilla.

Presentes seis CC. Diputados, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana.

Faltando en este momento uno de los Secretarios, se procedió conforme al art. 60 del reglamento de debates al nombramiento de otro provisional, y por mayoría de votos fué designado el C. Blásquez á quien se declaró electo, y el cual desde luego ocupó su respectivo asiento en la mesa.

Se dió lectura á la acta de la sesión anterior verificada el día de ayer, y puesta á discusión, sin ella se aprobó.

Conforme al artículo 52 del referido reglamento de debates, se procedió á la renovación de oficios de esta Legislatura para las sesiones del presente mes:—Para Presidente obtuvieron,

cinco votos el C. Landero y uno el C. Durán, declarándose electo al primero.—Y para vicepresidente obtuvieron, cinco votos el C. Andrade y uno el C. Durán, declarándose electo al primero.

El C. Presidente Landero ocupó en la mesa su respectivo asiento; y no habiendo otro negocio de qué tratar, se levantó la sesión á la que asistieron los CC. Diputados Andrade, Blásquez, Bravo, Durán, Landero y Revilla. Faltaron los CC. Arias, Barredo, Fernández, Lara y Sánchez Mejorada.—*Carlos F. de Landero*, diputado presidente.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.—*Joaquín Blásquez*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Noviembre 3 de 1899.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1899.

Presidencia del C. Landero.

Presentes seis CC. Diputados, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior, verificada el 1.º del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, fecha 1.º del corriente, acusando recibo del expediente que se le remitió en copia, relativo al convenio de límites celebrado entre este Estado y el de Querétaro, y que fué aprobado por esta Legislatura el 26 del pasado Octubre.—A su expediente.

De la Legislatura del Estado de Querétaro, fecha 21 de Octubre, participando haber aprobado en todas sus partes el convenio celebrado por el Gobierno de aquel Estado y el de éste, el día 4 de Septiembre del corriente año, y en el que se fija la línea divisoria de ambas entidades.—De enterado.

Siendo el día de hoy aniversario de la toma de posesión del poder ejecutivo del Estado por el actual Gobernador C. Pedro L. Rodríguez, se nombraron en comisión á los CC. Diputados Sánchez Mejorada y Bravo para que pasen á felicitarlo por tal suceso, en representación de la Legislatura.

Hallándose enfermo el C. Diputado Lara, se nombraron asimismo en comisión á los CC. Diputados Fernández y Revilla para que pasen á visitarlo.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. Diputados Blásquez, Bravo, Fernández, Landero, Revilla y Sánchez Mejorada. Faltaron los CC. Andrade, Arias, Barredo, Durán y Lara.—*Carlos F. de Landero*, diputado presidente.—*Bernabé Bravo*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Noviembre 6 de 1899.—*Ramón Rosales* oficial mayor.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Dirección de Rentas.—Circular número 21.

Habiéndose notado que varias de las Administraciones de Rentas del Estado, al rendir mensualmente las noticias por Circular núm. 1 de 7 de Enero de 1881, sobre su movimiento administrativo, lo hacen, dándoles diversidad de formas que embargan su pronto examen é impiden el poder apreciar la exactitud y diligencia de cada exactor en el cumplimiento de los deberes que se le ha impuesto, dispone el Sr. Gobernador, que se uniformen dichas noticias, á fin de que llenen el objeto de la expresada Circular, y bajo este supuesto, se recomienda á Ud., que al producirlas, se sujeten al adjunto modelo, al que se ha dado la forma de cuestionario resuelto, sin acompañar á ellas ninguna clase de documentación que según la mente de la mencionada disposición, es innecesaria.

Dígolo á Ud. para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad y Constitución. Pachuca, 28 de Octubre de 1899.—Al Administrador de Rentas de

Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo.

SECRETARIA.

Fechas en que deberán verificarse los exámenes correspondientes al período ordinario de 1899.

NOVIEMBRE 3.

Mañana.—Aritmética, Algebra y Geometría plana, Teoría Mecánica de las Construcciones y Construcción práctica.

Tarde.—Aritmética, Algebra y Geometría plana, Primer curso de Inglés, Cosmografía, Historia de la Astronomía y Geografía física precedida de ligeras nociones de Geología Geodesia y Astronomía práctica.

NOVIEMBRE 4.

Mañana.—Literatura y Declamación, Teoría Mecánica de las Construcciones y Construcción práctica, Conocimiento de Materiales de Construcción.

Tarde.—Aritmética, Algebra y Geometría plana, Primer curso de Lengua Nacional, Primer curso de Inglés, Historia General Americana y Patria, Topografía, Hidromensura, Hidrografía y Meteorología.

NOVIEMBRE 6

Mañana.—Aritmética, Algebra y Geometría plana, Primer curso de Francés, Literatura y Declamación, Conocimientos de Materiales de Construcción.

Tarde.—Aritmética, Algebra y Geometría plana, Primer curso de Lengua Nacional, Primer curso de Inglés, Cosmografía, Historia de la Astronomía y Geografía física precedida de ligeras nociones de Geología.

NOVIEMBRE 7.

Mañana.—Aritmética, Algebra y Geometría plana, Primer curso de Lengua Nacional, Primer curso de Francés, Conocimiento de Materiales de Construcción.

Tarde.—Aritmética, Algebra y Geometría plana, Primer curso de Lengua Nacional, Primer curso de Francés, Primer curso de Inglés, Historia General, Americana y Patria.

NOVIEMBRE 8.

Mañana.—Aritmética, Algebra y Geometría plana, Primer curso de Lengua Nacional. Primer curso de Francés, Conocimiento de Materiales de Construcción.

Tarde.—Geometría en el Espacio, Trigonometría Rectilínea, Geometría Analítica de dos dimensiones y Elementos de Cálculo Infinitesimal, Primer curso de Lengua Nacional, Primer curso de Francés. Segundo curso de Inglés. Cosmografía, Historia de la Astronomía y Geografía física precedida de ligeras nociones de Geología.

NOVIEMBRE 9.

Mañana.—Primer curso de Lengua Nacional, Primer curso de Francés, Geometría Descriptiva, Estereotomía, Carpintería y Siderotomía.

Tarde.—Primer curso de Lengua Nacional, Primer curso de Francés, Geometría en el Espacio, Trigonometría Rectilínea, Geometría Analítica de dos dimensiones y Elementos de Cálculo Infinitesimal, Historia General, Americana y Patria.

NOVIEMBRE 10.

Mañana.—Primer curso de Lengua Nacional. Segundo curso de Francés.

Tarde.—Geometría en el Espacio, Trigonometría Rectilínea, Geografía Analítica de dos dimensiones y Elementos de Cálculo Infinitesimal, Segundo curso de Francés, Cosmografía, Historia de la Astronomía y Geografía física precedida de ligeras nociones de Geología, Geografía política é Historia de los principales descubrimientos geográficos, Lógica, Psicología Experimental y Moral filosófica.

NOVIEMBRE 11.

Mañana.—Primer curso de Lengua Nacional. Segundo curso de Francés. Química Analítica y Docimasia. Mineralogía, Geología y Paleontología.

Tarde.—Geometría en el Espacio, Trigonometría Rectilínea, Geometría Analítica de dos dimensiones y Elementos de Cálculo Infinitesimal, Segundo curso de Francés, Geografía política é Historia de los principales descubrimientos geográficos. Lógica, Psicología experimental y Moral filosófica.

NOVIEMBRE 13.

Mañana.—Primer curso de Dibujo lineal. Segundo curso de Lengua Nacional. Química Analítica y Docimasia.

Tarde.—Geometría en el Espacio, Trigonometría Rectilínea, Geometría Analítica de dos dimensiones y Elementos de Cálculo Infinitesimal, Segundo curso de Francés, Raíces Griegas y Latinas, Geografía política é Historia de los principales descubrimientos geográficos, Química general é Historia de la Química. Lógica, Psicología experimental y Moral filosófica.

NOVIEMBRE 14.

Mañana.—Segundo curso de Lengua Nacional. Segundo curso de Francés. Estática Gráfica.

Tarde.—Geometría en el Espacio, Trigonometría Rectilínea, Geometría Analítica de dos dimensiones y Elementos de Cálculo Infinitesimal, Raíces Griegas y Latinas, Química general é Historia de la Química.

NOVIEMBRE 15.

Mañana.—Segundo curso de Lengua Nacional. Segundo curso de Dibujo lineal. Estática Gráfica.

Tarde.—Geometría en el Espacio, Trigonometría Rectilínea, Geometría Analítica de dos dimensiones y Elementos de Cálculo Infinitesimal. Raíces Griegas y Latinas. Química general é Historia de la Química. Primer año de Telegrafía teórico-práctica.

NOVIEMBRE 16

Mañana.—Segundo curso de Lengua Nacional. Dibujo Topográfico, Arquitectónico y de Máquinas.

Tarde.—Geometría en el Espacio, Trigonometría Rectilínea, Geometría Analítica de dos dimensiones y Elementos de Cálculo Infinitesimal. Nociones de Mecánica, Física é Historia de la Física. Zoología, Botánica, Historia de la Botánica y Nociones de Biología. Primer año de Telegrafía teórico-práctica.

NOVIEMBRE 17.

Mañana.—Segundo curso de Lengua Nacional. Tercer curso de Dibujo lineal y Elementos de Dibujo Topográfico.

Tarde.—Segundo curso de Lengua Nacional. Nociones de Mecánica, Física é Historia de la Física. Zoología, Botánica, Historia de la Botánica y Nociones de Biología. Primer año de Telegrafía teórico-práctica.

NOVIEMBRE 18.

Mañana.—Segundo curso de Lengua Nacional. Mecánica Analítica y Aplicada.

Tarde.—Segundo curso de Lengua Nacional. Nociones de Mecánica Física é Historia de la Física. Zoología, Botánica, Historia de la Botánica y Nociones de Biología. Segundo año de Telegrafía teórico-práctica.

NOVIEMBRE 20.

Mañana.—Álgebra Superior, Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal.

Tarde.—Nociones de Mecánica, Física é Historia de la Física. Segundo año de Telegrafía teórico-práctica. Electricidad industrial.

Pachuca. Octubre 31 de 1899 —El Director, V.º B.º, Pedro A. Gutiérrez. —El Secretario, Antonio Pérez Ramírez.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

NOVIEMBRE 3

Termómetro á la sombra, máxima.....	16°8 C
" " " " mínima.....	8.0
" " " " media.....	11.2
" al abrigo, máxima.....	13.8
" " " " mínima.....	11.8
" " " " media.....	13.0
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 ^{mm} 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 89
Humedad relativa, media.....	71
Nubes, cantidad media.....	93
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	varias
" " " fin.....	varias
" altura en milímetros.....	10.7
Evaporación al sol.....	4.0
" á la sombra.....	2.0
Ozono.....	6°0
Estado general del día: Nublado y variable.	

NOVIEMBRE 4

Termómetro á la sombra, máxima.....	14°3 C
" " " " mínima.....	7.0
" " " " media.....	9.0
" al abrigo, máxima.....	13.4
" " " " mínima.....	12.5
" " " " media.....	13.1
Presión barométrica reducida á 0° media.....	576 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 72
Humedad relativa, media.....	72
Nubes cantidad media.....	9.0
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	varias
" " " fin.....	varias
" altura en millímetros.....	15.0
Evaporación al sol.....	2.0
" á la sombra.....	1.0
Ozono.....	5°0
Estado general del día: Nublado y frío.	

NOVIEMBRE 5.

Termómetro á la sombra, máxima.....	16°6 C
" " " " mínima.....	5.8
" " " " media.....	10.0
" al abrigo máxima.....	14.8
" " " " mínima.....	12.0
" " " " media.....	13.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	576 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 74
Humedad relativa, media.....	69
Nubes, cantidad media.....	5.0
" especie.....	K
" dirección.....	N
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo) ..	
" " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	varias
" " " fin.....	varias
" altura en milímetros.....	13.0

Evaporación al sol.....	3.0
" " á la sombra.....	2.0
Ozono.....	5°0
Estado general del día: Medio nublado ventoso y variable.	
NOVIEMBRE 6	
Termómetro á la sombra, máxima.....	18°0 C
" " " " mínima.....	9.2
" " " " media.....	11.4
" " al abrigo máxima.....	15.0
" " " " mínima.....	12.5
" " " " media.....	13.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 32
Humedad relativa, media.....	63
Nubes, cantidad media.....	4.6
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo).....	
" " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	3.0
" " á la sombra.....	2.0
Ozono.....	5°0
Estado general del día: Medio nublado y templado	
V° B° Ingeniero, Joaquín González. Observador, M. Gutiérrez Amayo.	

Sección de Avisos.

LA MUJER SANA.

Aparto de toda cuestión de forma ó facciones, tiene un atractivo que lo es propio. La frescura de sus mejillas, la elasticidad de su paso, el timbre de su voz, su goce de la vida—todos estos forman atractivos para todo el mundo. Maravillosa y valiosa como es, la salud no es cosa tan difícil de lograr, como creen algunos decañados. La mayor parte de las afecciones femeniles, proceden de sangre impura, nutrición defectuosa y baja vitalidad. La ciencia moderna proporciona el remedio que mejor éxito ha dado para tal condición—la

PREPARACION DE WAMPOLE.

Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tómala antes del alimento, mejora el apetito, crea grasa, renueva la vitalidad, enriquece la sangre y cura esas debilidades peculiares al sexo, que son el verdadero origen de su malestar. Es un consuelo para las esposas cansadas, las madres que están criando, y las niñas en su desarrollo. Imparte color á las caras pálidas y robustece los pechos hundidos. Es una palabra, nutre y desarrolla todo el cuerpo y causa una agradable sorpresa á los debilitados, desalentados y descorazonados pacientes. "El Dr. José M. Gujosa dice: He empleado su preparación de Aceite de Hígado de Bacalao en una Señora que presentaba algunos síntomas inquietantes en el aparato respiratorio y desde el primer frasco comenzó á notarse alivio marcado, habiendo desaparecido toda huella de enfermedad al terminar el sexto frasco. Me llamó sobre todo la atención el gusto con que esta Señora tomaba la mencionada preparación, no sucediendo así con las otras similares, hacia las cuales manifestaba y manifestaba una repugnancia extrema." Es el gran éxito típico de la medicina de nuestro siglo y un remedio que obra en armonía con los propios esfuerzos y procedimientos de la naturaleza. Basta una botella para convencerse. Solo la legítima dá resultados desde la primera dosis. "Nadie sufre un desagrado con esta." De venta en todas las Boticas.

Preparación de WAMPOLE.

Preparación de WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados hasta el 12 de Octubre de 1899.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

AVISO.

Por disposición del C. Juez de primera Instancia de este Distrito, Lic. Emilio Asiain, se vá á proceder á la venta en subasta pública, de las minas tituladas "San Luis Gonzaga" (alias "La Bota,") "San Antonio" y "Santa Regina," ubicadas en este mismo Distrito y pertenecientes á la sucesión intestamentaria de Don Procopio Artiz; y al efecto se señala para la única almoneda que con calidad de remate se verificará en este Juzgado, las diez de la mañana del sexto día útil siguiente al de la última publicación de este aviso que saldrá tres veces, de siete en siete días, en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

Lo que hago saber al público en demanda de postores, bajo el concepto que servirá de base para el remate el precio de avalúo fijado en la suma de mil quinientos pesos.

Zimapan, Octubre catorce de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario, *Francisco A. Limón.* 8—16—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 4 de 1899.—Recibido, Noviembre 4 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

El C. Eduardo Castellá Juez 1º Conciliador de este Municipio, que conoce de la testamentaria de Doña Micaela Trápala, por excusa del Sr. Juez de primera instancia del Distrito, ha mandado se cite por los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, para la facción de inventarios de dicha testamentaria, cuya diligencia tendrá verificativo en el local del Juzgado Conciliador de esta ciudad, á las diez de la mañana del quinto día útil al subsiguiente del en que aparezca la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" citado.

Doña Micaela Trápala fué vecina del Municipio de Metepec de este Distrito, y se publica el presente edicto para cumplir con la prevención del artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles.

Tulancingo, Octubre 28 de 1899 —*Felipe Garcia*, Notario público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Octubre 31 de 1899.—Recibido, Noviembre 6 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTILAN.

EDICTO.

El C. Lic. Filiberto Esquivel, Juez de 1ª Instancia del Distrito que conoce del juicio intestamentario del Sr. Mariano Flores vecino que fué del pueblo de Jihuico de este Municipio, por auto de esta fecha, ha mandado convocar á todos los interesados, para la formación del inventario solemne y avalúo de los bienes sucesorios, por avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalándose para que principie la diligencia, las tres de la tarde del cuarto día útil, después de la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Lo que hago saber, en cumplimiento de lo mandado.

Metztitlán, Octubre 28 de 1899.—*Aureo B. Serna*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados Octubre 29 de 1899.—Recibido, Noviembre 2 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN.
EDICTO.

El C. Lic. Filiberto Esquivel, Juez de 1ª Instancia del Distrito que conoce del juicio intestamentario del Sr. Gabino Olvera vecino que fué del pueblo de Tlatemalco de este municipio, por auto de esta fecha, ha mandado convocar á todos los interesados, para la formación del inventario solemne y avalúo de los bienes sucesorios, por avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalándose para que principie la diligencia, las diez de la mañana del quinto día útil, después de la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Lo que hago saber, en cumplimiento de lo mandado.

Metztitlán, Octubre 28 de 1899.—*Aureo B. Serna*, Srio.

3—2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Octubre 29 de 1899.—Recibido, Noviembre 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN.
EDICTO.

El C. Lic. Filiberto Esquivel, Juez de 1ª Instancia del Distrito que conoce del juicio intestamentario del Sr. Atanasio Escobar vecino que fué del municipio de Metzquititlán de este mismo Distrito, por auto de esta fecha ha mandado convocar á todos los interesados, para la formación de inventario y avalúo de los bienes sucesorios, por avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalándose para que principie la diligencia, las diez de la mañana del sexto día útil, después de la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Lo que hago saber, en cumplimiento de lo mandado.

Metztitlán, Octubre 28 de 1899 —*Aureo B. Serna*, Srio.

3—2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Octubre 29 de 1899.—Recibido, Noviembre 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO
EDICTO.

En el juicio intestamentario á bienes del Sr. Coronel Felipe Angeles vecino que fué de esta villa, el C. Lic. Enrique Melo Juez de primera Instancia del Distrito, por auto fecha catorce del actual, ha mandado entre otras cosas, convocar por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la capital de la República y avisos en los lugares públicos que la ley previene, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del expresado intestado, á fin de que se presenten ante este Juzgado á deducir el que tengan en el término de treinta días contados desde la última publicación oficial; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado expedimos el presente para que sea inserto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Molango, Septiembre 21 de 1899 —A., *Emiliano Martínez*.
—A., *Refugio Castillo*.

3—2

Administración de Rentas.—Molango —Derechos enterados, Octubre 19 de 1899.—Recibido, Noviembre 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.
EDICTO

En el juicio intestamentario de Doña Adelaida Guerrero vecina que fué del pueblo de Cuantepec, el C. Juez de primera Instancia de este Distrito ante quien se denunció el intestado, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días que se contarán desde la última publicación que se haga de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para los efectos legales se publica el presente.

Tulancingo, Octubre 16 de 1899.—*Felipe Garcia*, Notario Público.

3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Octubre 27 de 1899.—Recibido, Octubre 30 de 1899.—*Quiroz*

MINERIA

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 56.—El C. Fernando Téllez, vecino del Mineral del Monte, solicita con seis pertenencias y las demasías que resultaren la mina de metal de plata La Casualidad, situada en el municipio del Mineral del Monte del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Oriente con la mina La Blanca, por el Poniente con la de Moran, por el Sur con San Pascual y por el Norte con terreno libre.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Leonardo Sánchez, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 20 de 1899.—*Ramón Rosales*. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Noviembre 4 de 1899.—Recibido, Noviembre 4 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Número 38 —El Sr. Carlos Rule Williams, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita la concesión de diez pertenencias que llevarán el nombre de "Socavón de la Purísima," cuyo terreno está ubicado en panino de la Ortiga de esta Municipalidad, produce metales de plomo y plata, no tiene colindancias mineras, y el punto céntrico de dichas pertenencias, será un socavón que ya existe, y se medirán éstas á rumbo de veta.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Ingeniero Miguel Cerro vecino de la ciudad de Pachuca.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Octubre 25 de 1899.—*Luis G. Sánchez*. 3—1
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Octubre 26 de 1899.—Recibido, Noviembre 6 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.
—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha decretado el dividendo núm. 34 á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México, en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Octubre 26 de 1899.—*L. Ferrera*, Srio. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 27 de 1899.—Recibido, Octubre 27 de 1899.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 54.—La Sra. Vicenta Ríos viuda de Angeles, vecina de Atitalaquia, solicita con ocho pertenencias la mina de metal de plata Santa Cruz del Potosí, situada en el paraje del Potosí, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda por el Norte con el cerro del Paredón, por el Sur con el de Saloya, por el Oriente con el de la Cumbré y por el Poniente con el río del Potosí ó de Los Griegos.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Juan Viveros Hidalgo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 20 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 30 de 1899.—Recibido, Octubre 30 de 1899.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 57.—El C. Miguel Villamil, vecino del Mineral del Chico, solicita con cuatro pertenencias la mina de metal de plata San Vicente, situada en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la barranca de Juarico, por el Sur con la barranca de La Trinidad, por el Oriente con los tiros de La Estacada, y por el Poniente con la Hacienda de Plan Grande.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Octubre 20 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Octubre 30 de 1899.—Recibido, Octubre 30 de 1899.—*Quiroz*

DIVERSOS AVISOS

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALFAJAYUCAN
AVISO.

Ha sido denunciado ante la Presidencia Municipal de mi cargo, un terreno de figura triangular sito al costado Sur de la casa de la Sra. Margarita Torres de Luna, siendo su medición y límites los siguientes: mide 159 metros 65 centímetros cuadrados y sus linderos por el Norte con la casa de la referida Señora Torres, al Oriente con una plazuela y Poniente con el arroyo; cuyo terreno ha sido valorizado por los peritos CC. Ignacio de la Peña y Benito M. Dorantes, en la cantidad de \$9 58 es

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 680 del mencionado Código Civil

Alfajayúcan, Octubre 24 de 1899.—*Braulio Luna.*—*Juan Ortiz, Srio* 3—3

Recaudación de Rentas.—Alfajayúcan.—Derechos enterados, Octubre 25 de 1899.—Recibido, Octubre 30 de 1899.—*Quiroz*

CINTURON ELECTRICO DEL DR. E. MORSE

Da salud, fuerza y vigor a las personas. Evita el uso de drogas y nada más.

Cinturón eléctrico del Dr. E. Morse. Este cinturón es positivamente el mejor y más seguro remedio para curar las enfermedades causadas por sangre impura y mala circulación como son: reumatismo, neuralgia, dispepsia, esterilidad, debilidad nerviosa, riñones, el hígado, espiua, espermatorrea, emi-



slones seminales, incontinencia, dolores de espalda, los hombros y el pecho, constipación, lumbago y sobre todo las enfermedades de las señoras.

Pídase el folleto. Precios: 5, 10, 15 y 20 PESOS.

El importe de los pedidos puede remitirse por Express ó giros postales al Dr. E. Morse.—Puente de San Francisco núm. 4 ó al Apartado núm. 2081.

Recibido, Septiembre 18 de 1899.—*Quiroz.*

Nuevo - Cinturón - Eléctrico

del Dr. OWENS, (médico Alemán.)

El único Cinturón científico con el cual se garantizan las curaciones. ¡NO LO CONFUNDA VD. CON NINGÚN OTRO CINTURÓN ELÉCTRICO de los que se venden en México! Es el único Cinturón hecho por médico.

LA CONSULTA ES GRATIS.

SE VENDEN POR ABONOS LOS CINTURONES ELECTRICOS.

Curará á Vd. mientras duerme.

No quema nunca. Puede Vd. ponerlo tan suave, que un niño recién nacido lo soporta.

¿POR QUÉ ESTAR HACIÉNDOSE VIEJO ANTES DE TIEMPO?

Traiga Vd. á su médico, si quiere, para que examine nuestros Cinturones. Son verdaderamente científicos. No temen el análisis de los hombres inteligentes. Curan infaliblemente todas las enfermedades nerviosas, y las causadas por el debilitamiento.

Mando Vd. por un folleto que le daremos gratis. Es un libro interesante y útil, lleno de sabiduría; le enseñará á Vd. cómo se hace bella la vida y cómo se vuelve á la juventud. Los cinturones del Dr. A. Owens, curan también á las señoras y señoritas en sus enfermedades.

No lo olvido Vd. ni lo confunda con ningún otro Cinturón eléctrico.

PUENTE DE SAN FRANCISCO NÚM. 14, (CERCA DE LA ALAMEDA)

Recibido, el 24 de Agosto de 1899.—*Quiroz.*

La Parálisis



Se cura, se ha curado, *se está curando.* Esto es maravilloso, casi increíble, pero es absolutamente cierto. La Parálisis ha sido llamada la muerte de los nervios, pero en la mayoría de los casos no están los nervios muertos, sino enfermos, débiles, letárgicos. Lo que se necesita en tales casos es un buen alimento nervino que estimule y fortifique los nervios. El mejor alimento nervino se llama

Píldoras Rosadas

Del Dr. Williams.

Muchos parálíticos en todo el mundo se han curado, hasta abandonar las muletas y bastones, con el uso de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams. Esta medicina restablece las fuerzas alimentando los nervios, enriqueciendo y haciendo circular la sangre.

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899 —*Quiroz.*—Derechos enterados hasta el 30 de Septiembre de 1899.